



# BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Baradero

AÑO XXVIII - MES DE AGOSTO DE 2023  
ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | ORDENANZAS

## **Ordenanza N°7199 del 01 de agosto de 2023.**

Visto las actuaciones que corren en el expediente Nro. 4009-20-016865-23, Letra M, caratulado: Monti Jorge Omar. Ref. Solicita marcación por discapacidad en calle Fermín Rosell 655 y;

Considerando que el causante padece movilidad reducida a consecuencia de artrosis de la rodilla, trastorno de disco lumbar y otros, según certificado obrante a fs. 2;

Que esto hace que en la calle donde vive esta continuamente ocupada por autos impidiendo así poder salir por alguna emergencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

**Artículo 1°:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público de estacionamiento al Sr. Monti Jorge Omar, titular del DNI 4.998.781, frente a su domicilio en la acera impar y para un solo vehículo, sito en calle Fermín Rosell Nro. 655 de la ciudad de Baradero, a los efectos de estacionar y para facilitar el desplazamiento del automóvil.

**Artículo 2°:** La familia Monti será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente (con líneas y cordón de color azul triful) instalación de un cartel: con la leyenda – ESPACIO RESERVANDO, DISCAPACITADO; indicando cantidad de metros y dominio del vehículo, sin que esta medida ocasione molestias a sus vecinos.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo el primero de agosto de 2023.

### **Ordenanza N°7200 del 01 de agosto de 2023.**

Visto el expediente administrativo Nro. 4009-20-015875/23, Letra E, 4009-20-015875-23 Letra E. caratulados: Solicita estacionamiento para motos en calle Emilio Genoud a la altura 200;

Considerando que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar reserva de espacio público frente al Comercio denominado El Gato Negro; representado por el Sr. Esteban Liaudat, titular del DNI 38.584.303, sito en calle Julián O'Roarke 1700 de la ciudad de Baradero, a los efectos del estacionamiento de motos y bicicletas.

Artículo 2°: La reserva debe efectuarse a una distancia no menor de cinco metros de la línea de edificación de la esquina de Julián O' Roarke y Emilio Genoud, en la acera impar. La oficina municipal correspondiente será la encargada de realizar la delimitación y señalización pertinente.

Artículo 3°: El plazo de la reserva efectuada en el artículo 1°, se contará a partir de la promulgación de la presente y por el término de un año.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese. -

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo el primero de agosto de 2023.

### **Ordenanza N°7201 del 01 de agosto de 2023.**

Visto las actuaciones que corren por expediente Nro. 4009-20-11546-2009, Letra F y;

Considerando que de fs. 247/251 obra Tasación Oficial de fecha 12/05/23, emitida por la representante del Banco de la Provincia de Buenos Aires

valuando el inmueble en la suma de pesos Quince Millones Quinientos Mil (\$15.500.000,00).

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nro. 9533/80 y Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Bs As.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a efectuar la venta de un inmueble ubicado en el Partido de Baradero cuya designación catastral es: Circunscripción III, Sección A, Chacra 6, Fracción II, Parcela 3 a, PARTIDA INMOBILIARIA: 009-20570, al Sr. BALLERINI LUIS ANGEL, DNI N°4.698.794, CUIT: 20-04698794-3, casado en primeras nupcias con ROSA LEONOR QUERAL, con domicilio real en calle Ameghino N°656 de la ciudad de Baradero; Sr. CRISTIAN ENRIQUE SCHUTZ, DNI N°283.134.687, CUIT: 20-28134687-4, soltero, con domicilio en calle Santa María de Oro N°1166 de la ciudad de Baradero; Sra. ADRIANA PEREZ, DNI N°27.070.724, CUIT 27-27070724-1, casada en primeras nupcias con NESTOR ANTONIO MUZZIO, con domicilio real en calle Junín N°898 de la ciudad de Baradero; Sr. NESTOR ANTONIO MUZZIO, DNI N°23.884.757, Cuil: 20-23884.757-6, casado en primeras nupcias con ADRIANA PEREZ, con domicilio real en calle Junín N°898 de la ciudad de Baradero; Sra. CINTIA LUCIANA CANTEROR, DNI N°27.070.920, CUIL: 27-27070920-1, soltera con domicilio real en calle Rene Simón N°742 de la ciudad de Baradero; y la Sra. CRISTINA SOLANA, DNI N°23.065.603, CUIL: 27-23065603-2, casada en primeras nupcias con ESTEBAN OMAR PERUSINA, con domicilio real en calle Medrano N°966 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Establecer el procedimiento de venta en forma directa y ago al contado, fijando el monto de la venta en la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$15.500.000,00).

Artículos 3°: Queda establecido que los gastos que genere el Plano de Mensura División correspondiente como la Escritura Traslativa de Dominio estará a cargo exclusivo de los compradores.

Artículo 4°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. ESTEBAN DAMIAN SANZIO a suscribir boleto de compraventa con las cláusulas de estilo, a favor de BALLERINI LUIS ANGEL, DNI N°4.698.794, CUIT: 20-04698794-3, casado en primeras nupcias con ROSA LEONOR QUERAL, con domicilio real en calle Ameghino N°656 de la ciudad de Baradero; Sr. CRISTIAN ENRIQUE SCHUTZ, DNI N°283.134.687, CUIT: 20-28134687-4,

soltero, con domicilio en calle Santa María de Oro N°1166 de la ciudad de Baradero; Sra. ADRIANA PEREZ, DNI N°27.070.724, CUIT 27-27070724-1, casada en primeras nupcias con NESTOR ANTONIO MUZZIO, con domicilio real en calle Junín N°898 de la ciudad de Baradero; Sr. NESTOR ANTONIO MUZZIO, DNI N°23.884.757, Cuil: 20-23884.757-6, casado en primeras nupcias con ADRIANA PEREZ, con domicilio real en calle Junín N°898 de la ciudad de Baradero; Sra. CINTIA LUCIANA CANTEROS, DNI N°27.070.920, CUIL: 27-27070920-1, soltera con domicilio real en calle Rene Simón N°742 de la ciudad de Baradero; y la Sra. CRISTINA SOLANA, DNI N°23.065.603, CUIL: 27-23065603-2, casada en primeras nupcias con ESTEBAN OMAR PERUSINA, con domicilio real en calle Medrano N°966 de la ciudad de Baradero.

Artículo 5°: Notifíquese a las áreas de Subsecretaría de Hábitat, Contaduría y Tesorería Municipal para su intervención pertinente.

Artículo 6°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevado a cabo el primero de agosto del año dos mil veintitrés.

### **Ordenanza N°7202 del 01 de agosto de 2023.**

Visto as actuaciones que corren por Expediente N°4009-2-016209-23, Letra G, mediante el cual la Empresa Gonna Go Producciones S.R.L, solicita la eximición del pago de los Derechos por Espectáculos Públicos del evento Rock Baradero- llevado a cabo los días 7 y 8 del mes de abril de 2023 y;

Considerando que el artículo 40 de la Ley Orgánica de las Municipalidades faculta al Honorable Concejo Deliberante a establecer exenciones de tributos municipales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de las Provincias de Buenos Aires;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Exímase parcialmente del pago de los Derechos por Espectáculos Públicos, artículo 23 inc. B de la Ordenanza 7152-22, a la Productora Gonna Go Producciones S.R.L., representado por el director Sr. José Luis Cameron, correspondiente al Show – Rock en Baradero, llevado a cabo los días 7 y 8 del mes de abril de 2023, en el Anfiteatro Municipal.

Artículo 2°: Cobrase un gravamen del (1%) uno por ciento sobre el valor de las entradas vendidas en el evento referenciado en el artículo precedente.

---

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo el primero de agosto de 2023.

**Ordenanza N°7203 del 15 de agosto de 2023.**

Visto que de acuerdo a los datos encontrados en los archivos y en los viejos diarios locales, ésta es la historia de la primera Botica, originaria de la actual Farmacia Del Pueblo y;

Considerando qué rol del Estado es fundamental para salvaguardar el Patrimonio Cultural en su conjunto,

Que la memoria colectiva de un pueblo se manifiesta más específicamente en los elementos tangibles, pero no deben olvidarse aquellos que expresan la vida social y cotidiana,

Que salvaguardar y poner en valor los lugares, edificios y objetos deben obligar a los habitantes a ordenar sus conductas en función de la protección de aquello que se diga históricamente,

Que entendemos a los bienes de Interés Cultural como cualquier elemento o grupo de elementos que tengan relevancia comprobada como componentes de la Herencia Espiritual e Intelectual de la comunidad,

Que la Farmacia del Pueblo que más allá de ser un comercio de 150 años, es una tradición familiar y es testigo de la historia de Baradero,

Que desde su nombre Botica del Pueblo, fundada por Don Guillermo Reuch en el año 1973

Que luego y en continuidad fueron:

Don Ignacio Massera (1875)

Don Ulises Lair (1880)

Don Pablo Simón (1881)

Doña Gabriela Hubi de Simón (1901)

Don René Simón (1908)

Que en el año 1928 la compra Don Julio Degese quién era idóneo en farmacia.

Que en 1950 se hace cargo de la dirección técnica su esposa Doña Carmela de Grazia de Degese hasta su fallecimiento en 1992. Doña Carmela se recibe de farmacéutica en la UNR de Farmacia,

Que desde 1992 hasta el 2004 estuvo a cargo del Doctor Enrique Mata.

Que en el año 2004 y luego de haberse recibido de farmacéutica se encuentra a cargo de la misma la Sra. Nancy Saralegui.

---

Que debemos reconocer como ciudadanos el compromiso de la familia de preservar y revalorizar un bien de estas características.

Que la presente y en uso de las atribuciones conferidas por la ley orgánica de las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Declárese Sitio Histórico, Simbólico y Social al inmueble y comercio denominado Farmacia Del Pueblo, ubicado en la esquina de las calles Malabia y Anchorena de la Ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente al Departamento de Patrimonio Histórico Municipal a los fines de que incorpore el bien mencionado precedentemente al catálogo patrimonial.

Artículo 3°: Realícese placa alusiva en conmemoración de sus 150 aniversarios.

Artículo 4°: Entréguese copia de la presente declaración a los propietarios de la Farmacia Del Pueblo.

Artículo 5°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria llevada a cabo los quince días del mes de agosto de 2023.

### **Ordenanza N°7204 del 15 de agosto de 2023.**

Visto el expediente 4009-20-10819-20, Letra M, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante la solicitud de condonación de deuda de la Sra. Maco Raquel Noemí y;

Considerando que la Ley Provincial 13010 en su artículo 15 dispuesto la transferencia a los municipios del crédito fiscal de la Provincia, y en su art. 12 establece la facultad en la administración de deudas por el impuesto a los automotores, y la provincia por ley 10397 y su modificatoria (Ley 13405 artículo 220 inciso f) aplica ficha ley de eximición a contribuyentes con discapacidad.

Que conforme a lo mencionado este Honorable Concejo sanciono la ordenanza Nro. 5811 que exceptúa del impuesto a los automotores por discapacidad;

Que consta a fs. 3 del expediente referenciado certificado por discapacidad;

Que la presente medida se dicta en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

---

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Condonase la deuda que registra la contribuyente Sra. Maco Raquel Noemí, DNI 11.211.877, titular registrable del vehículo Marca: Ford, Modelo KA FLY VIRAL, SEDAN 3 PTAS, Dominio HVA444, Año 2009, correspondiente al ejercicio del año 2022, en concepto de pago del Impuesto Automotor – uso particular persona discapacitada.

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección de Recursos Provincial para su registro y notificación.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese. -

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 15 días del mes de agosto de 2023.

#### **Ordenanza N°7205 del 15 de agosto de 2023.**

Visto la solicitud interpuesta por el Departamento Ejecutivo en actuaciones que corren por expediente 4009-20-13848-22, Alc 2 – Letra S y;  
Considerando la necesidad de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos;  
Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones para el otorgamiento de la concesión de unidad (Local) Terminal de ómnibus de Baradero, obrante de fs. 2 a fs. 57 del expediente administrativo Nro. 4009-20-13848-22, Alcance 2 Letra S.

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el pertinente llamado a Licitación Pública, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo precedente.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho, archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 15 días del mes de agosto de 2023.

#### **Ordenanza N°7206 del 15 de agosto de 2023.**

Visto el Expediente Administrativo Nro. 4009-20-01459, Letra “U” caratulado Solicita habilitación negocio de consultorio médico y hospital de día sito en José María Paz 1255 y;

---

Considerando que a fs. 27 el Sr. Ejarque Silvio Roberto solicita cambio de razón social - Habilitación N°5596 - Rubro consultorio (95064) y hospital (82319);

Que el pedido que se formula tiene su basamento en la continuidad de la actividad comercial tradicionalmente desarrollada en el lugar y que no implica una nueva competencia en el rubro al no modificarse la saturación comercial de la zona;

Atento al informe del área de Producción obrante a fs. 49 en el que no se encuentran objeciones para que se realice el cambio de razón social;

Que el estudio realizado por los Ediles en la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos correspondiente considera viable otorgar la excepción solicitada por el Sr. Silvio Roberto Ejarque en defensa de las fuentes de trabajo local;

Que la Ordenanza 4399/10 en su artículo 16 establece: Transferencias de habilitaciones: Queda expresamente prohibida la transferencia de habilitaciones comerciales. Toda transferencia de fondos de comercio, cambio de razón social o cualquier otro acto que implique la modificación de la persona que detenta la habilitación, determina la caducidad de pleno derecho de la habilitación concedida, dado la imposibilidad de transferir la misma, debiendo en su caso, solicitarse una nueva conforme lo establecido por el artículo 6 y concordantes de la presente ordenanza.

Que es facultad de este Honorable Cuerpo otorgar excepción al artículo 16 de la ordenanza registrada bajo el Nro. 4399/10;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Efectúese excepción a la Ordenanza registrada bajo el N°4399/10 y sus modificatorias en su artículo 16 correspondiente al comercio rubro Consultorio Médico y Hospital de Día, a nombre del Sr. Ejarque Silvio Roberto, DNI 11.996.114, sito en calle José María Paz N°1255 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese.

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 15 días del mes de agosto de 2023.

**Ordenanza N°7207 del 15 de agosto de 2023.**

---



Visto el Expediente Administrativo Nro. 4009-20-03301-17, Letra "L" caratulado Solicita habilitación comercio de supermercado sito en calle 4 de febrero 522 y;

Considerando que a fs. 33 el Sr. Lin Fusheng solicita cambio de razón social - Habilitación N°5704 - Rubro supermercado;

Que el pedido que se formula tiene su basamento en la continuidad de la actividad comercial tradicionalmente desarrollada en el lugar y que no implica una nueva competencia en el rubro al no modificarse la saturación comercial de la zona;

Atento al informe del área de Producción obrante a fs. 56 en el que no se encuentran objeciones para que se realice el cambio de razón social;

Que el estudio realizado por los Ediles en la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos correspondiente considera viable otorgar la excepción solicitada por el Sr. Lin Fusheng en defensa de las fuentes de trabajo local;

Que la Ordenanza 4399/10 en su artículo 16 establece: Transferencias de habilitaciones: Queda expresamente prohibida la transferencia de habilitaciones comerciales. Toda transferencia de fondos de comercio, cambio de razón social o cualquier otro acto que implique la modificación de la persona que detenta la concedida, dado la imposibilidad de transferir la misma, debiendo en su caso, solicitarse una nueva conforme lo establecido por el artículo 6 y concordantes de la presente ordenanza.

Que es facultad de este Honorable Cuerpo otorgar excepción al artículo 16 de la ordenanza registrada bajo el Nro. 4399/10;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de las Municipalidades;

Por ello;

Tratado y Aprobado, el Honorable Concejo Deliberante del Partido e Baradero, sanciona con fuerza de ley la siguiente:

Artículo 1°: Efectúese excepción a la Ordenanza registrada bajo el N°4399/10 y sus modificatorias en su artículo 16 correspondiente al comercio rubro supermercado, a nombre del Sr. Lin Fusheng, DNI 95.816.561, sito en calle 4 de febrero N°522 de la ciudad de Baradero.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese. -

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 15 días del mes de agosto de 2023.

**Ordenanza N°7208 del 15 de agosto de 2023.**

---

Vistas las actuaciones que corren bajo Expte. “D” 4009-20-016509-23 en el cual el Departamento de Patrimonio Municipal, solicita la incorporación de bienes a Municipalidad de Baradero donados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y;

Considerando, que se ha cumplido con el procedimiento administrativo correspondiente.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el Art. 57 de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

Por ello;

Tratado y Aprobado el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, sanciona con fuerza de Ley la siguiente:

Artículo 1°: Aceptase la Donación efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia a favor de Municipalidad de Baradero, que a continuación se detallan:

Veinte (20) computadoras de escritorio compuestas cada una por lo siguiente:

-CPU – marca Dell – Modelo OptiPlex 3090SFF.

-Monitor de 22” - Marca Dell – Modelo P2222H.

Artículo 2°: Afectase lo descripto en el art. 1° al Patrimonio Municipal. -

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y comuníquese al Departamento Ejecutivo. Fecho. Archívese. -

Dada en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria, llevada a cabo a los 15 días del mes de agosto de 2023.

### **Ordenanza N°7209 del 15 de agosto de 2023.**

VETADA por Decreto N°740/2023.

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | DECRETOS

### **Decreto N°37 del 01 de agosto de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1538-22 Letra B – Ref. Proy. Resolución. Adquisición y puesta en funcionamiento de un colposcopio en el hospital y centros de salud, cuyo autor es Bloque Juntos.

### **Decreto N°38 del 01 de agosto de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1552-22 Letra B. Ref. Proy. Resolución. Solicitando informe sobre el hecho ocurrido en el geriátrico sito en Passo N°133, cuyo autor es Bloque Juntos.

---

**Decreto N°39 del 01 de agosto de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1532-22 Letra B – Ref. Proy. Resolución. Falta de pago a prestadores de personas con discapacidad, cuyo autor es Bloque Juntos.

**Decreto N°40 del 15 de agosto de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1545-22 Letra B – Ref. Proy. Resolución. Solicitando adhesión a los proyectos presentados en ambas cámaras. Emergencia agropecuaria.

**Decreto N°41 del 15 de agosto de 2023.**

Remitiendo a Archivo el Expediente N°4009-10-1477-21 Letra B – Ref. Convenio de cooperación y asistencia recíproca entre la legislatura de la ciudad de Ba. As y el HCD de la ciudad de Baradero, cuyo autor es Bloque Juntos por el Cambio.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE | RESOLUCIONES

**Resolución N°06 del 01 de agosto de 2023.**

Solicitando al Poder Ejecutivo que indique en relación al nuevo Centro Ambiental de Reciclado a construirse:

- a) Lugar en el cual se instalará.
- b) Remita copia del Proyecto técnico de construcción del Centro Ambiental firmado con la Subsecretaría de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular del Ministerio de Ambiente.

**Resolución N°07 del 01 de agosto de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda informe por escrito toda la temática del manejo de los medicamentos de este partido.

**Resolución N°08 del 01 de agosto de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en forma URGENTE a este Honorable Cuerpo, adjuntando la documentación pertinente, las certificaciones diagnosticadas que por normativa debiera tener como registro la Subsecretaría de Salud, a los fines de conocer en forma real y objetiva la veracidad de la cifra informada: 10% de la población baraderense padece Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).

---

### **Resolución N°09 del 01 de agosto de 2023.**

Solicitando al Departamento Ejecutivo a que se repare e incremente la cantidad de artefactos de alumbrado público que iluminan las calles del Barrio Las Campanillas en pos de mejorar la seguridad nocturna del lugar.

Solicitando que se realice el zanjeo necesario y faltante, en el Barrio Las Campanillas en pos de resguardar la salud de los vecinos al no permitir aguas estancadas en el lugar.

Solicitando a que se planifique y se lleve a cabo a través de la Policía local un patrullaje sistemático por las calles del Barrio Las Campanillas en pos de brindar mayor seguridad al lugar.

Solicitando a que se concluya la ejecución de la obra de desagües cloacales en el Barrio Las Campanillas o bien se asesore e indique a los vecinos sobre la posibilidad de conectarse a la misma.

Solicitando a que coloque o gestione la colocación de las tapas de desagües pluviales faltantes en el Barrio Las Campanillas en pos de prevenir posibles accidentes debido a la peligrosidad de este hecho.

Solicitando a que se realice las mejoras necesarias en el espacio público (plaza) que se encuentra en el Barrio Las Campanillas sobre calle Dollera (entre Liudat y Estrada) en pos de evitar accidentes y permitir el normal esparcimiento de los vecinos del lugar.

Solicitando a mejorar el estado general de las calles Ayacucho desde San Lorenzo y en sentido hacia la Ruta N°9. (Reclamo que se ha realizado en varias oportunidades por parte de los vecinos hacia las autoridades municipales responsables del área).

### **Resolución N°10 del 15 de agosto de 2023.**

Solicitando al Poder Ejecutivo que informe cuál es el costo que se deberá abonar por la contratación de la banda Kapanga, Los Palmeras, y que informe y detalle qué costo total tendrán los festejos por el 408 aniversario de nuestra ciudad.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | DECRETOS

### **Decreto N°656 del 01 de agosto de 2023.**

Contratando a las siguientes personas, para las tareas y por el período que se cita:

---

Del 1°/08/2023 al 31/08/2023

BOERO, Nataly, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°6 “Las Campanillas”, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

BRACCO, Santiago, para tareas de MK (Profesor de Expresión Corporal) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”, con una jornada de labor de 2 hs cátedras semanales.

CASTELUCCI, Amalia Marilyn, para tareas de AE (Asistente Educacional) en los Jardines de Infantes Municipales, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

ESCONJAUREGUY, María Laura, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

JOANNAS, Karen, para tareas de D3 en el Jardín de Infantes Municipal “Jardilandia” de la Loc. De Irineo Portela, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

LIOI, Mariana, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula. A. de Sarmiento” de la Loc. De Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

MORALES, Gloria Melisa, para tareas de MI (Maestra Inicial) en el Jardín de Infantes Municipal “Paula A. de Sarmiento” de la Loc. de Alsina, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

RODRÍGUEZ, Virginia Micaela, para tareas de PR (Preceptora) en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 20 hs semanales.

**Decreto N°657 del 01 de agosto de 2023.**

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Cinco Millones \$5.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223000 Fondo Ley 14393 Art. 92°.

**Decreto N°658 del 01 de agosto de 2023.**

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Diez Millones (\$10.000.000,00), provenientes de la Cuenta RAFAM 1112238000 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

**Decreto N°659 del 01 agosto de 2023.**

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000,00)

provenientes de la Cuenta RAFAM 111223100 Afectado de Origen Provincial – Cuenta Banco Provincia.

**Decreto N°660 del 01 de agosto de 2023.**

Aceptando a partir del 31 de julio de 2023, la Renuncia presentada por la agente Sra. ORQUEIDA, Sonia Alicia, al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento: Servicio y Maestranza (Hogar de Personas Adultas Mayores), a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.

**Decreto N°661 del 01 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Sr. GUGGER, Eduardo César, para realizar tareas de mantenimiento de edificios municipales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

**Decreto N°662 del 01 de agosto de 2023.**

Dando de baja a partir del 01 de agosto de 2023, a la agente REBOL, Gisella Mariela, como Personal Temporario dependiente de la Dirección Gral. Médica del Hospital Municipal – Servicio de enfermería.

**Decreto N°663 del 02 de agosto de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°09/2023, para la obra “ASFALTO COSTANERA SUR” Etapa 2, sobre Avda. Almirante Brown entre el Club de Regatas de Baradero hasta la calle Antártida Argentina de la ciudad de Baradero, a la empresa Ingeniero Alberto Reano S.A, por la suma total de \$111.461.049,42.

**Decreto N°664 del 02 de agosto de 2023.**

Incluyendo a partir del 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, en los servicios que presta la Profesora CAVIEDES, María José, tareas adicionales que consisten en la planificación, ejecución y seguimiento en el proyecto de Formación Laboral dependiente del Ministerio de Trabajo, bajo el programa FORMAR de la Nación Argentina.

**Decreto N°665 del 02 de agosto de 2023.**

Cubriendo el cargo de Jefa de Compras, en el carácter de interino, durante 10 días a partir del 02 de agosto de 2023, por a agente Dra. DIPASQUALE, Carla.

**Decreto N°666 del 02 de agosto de 2023.**

---

Dando de baja del beneficio de PENSION MUNICIPAL, acordado por Decreto N°98/2023, al Señor PEREYRA, José María, a partir del mes de julio de 2023.

**Decreto N°667 del 02 de agosto de 2023.**

Aceptando, a partir del 31 de julio de 2023, la renuncia presentada por la Dra. SPALLINA, Marisa Fabiana al cargo que ocupa dentro de la Planta de Personal Temporaria (en la Dirección General Médica del Hospital Municipal - Médica Pediatra).

**Decreto N°668 del 02 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:  
1750183 – Ministerio de Ambiente Pcia. De Buenos Aires.  
Importe: \$9.913.680,00.

**Decreto N°669 del 02 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:  
1720160 RA – Plan Nacional Primera Infancia (Dto. 574/16).  
Importe: \$5.112.000,00.

**Decreto N°670 del 02 de agosto de 2023.**

Designando, a partir del 1° de agosto de 2023, en la Planta Permanente de la Municipalidad de Baradero, a personal de salud en la clase PROFESIONAL, Categoría A de 36 hs semanales.

**Decreto N°671 del 02 de agosto de 2023.**

PROMOCIONANDO a partir del 1° de agosto de 2023, al agente municipal MUÑOZ, Ernesto Darío, personal del agrupamiento Administrativo en el Polideportivo Municipal.

**Decreto N°672 del 02 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente BOGADO, Gustavo Andrés, Administrativo dependiente de la Dirección General de Ambiente.

**Decreto N°673 del 03 de agosto de 2023.**

Anulando el Decreto N°670 de fecha 02 de agosto de 2023, por el motivo expuesto en el considerando.

**Decreto N°674 del 03 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$250.000 a la Sra. BARRETO, Elsa Noemí, para solventar gastos por un set de clavos (tipo

Gamma) más asistencia técnica en el quirófano, atento que la misma presenta fractura de cadera derecha y debe ser operada con urgencia.

**Decreto N°675 del 03 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen horario el agente de Planta Permanente Sr. DÍAZ, Ricardo Daniel.

**Decreto N°676 del 03 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de agosto de 2023, el régimen horario del agente de Planta Permanente Sr. DÍAZ, Ricardo Daniel.

**Decreto N°677 del 03 de agosto de 2023.**

Rectificando del Decreto N°637 de fecha 24 de julio de 2023, el ARTÍCULO 1° que quedará redactado de la siguiente manera:

“Créase, a partir del 1° de agosto de 2023, el módulo de Guardia ACTIVA de GINECOLOGÍA de días de semana con un valor de PESOS CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 25/100 (\$105.542,25)”.

**Decreto N°678 del 03 de agosto de 2023.**

Dando por concluida a partir del 1° de agosto de 2023, la designación de la agente Sra. GIANOLI, Sabrina Belén en el cargo de JEFA DEL DEPARTAMENTO ACTIVIDADES CULTURALES interina.

**Decreto N°679 del 03 de agosto de 2023.**

---

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 1º/08/2023 al 31/08/2023

ACOSTA, Jonathan Mariano, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

AGUERO, Maximiliano, para realizar tareas generales en el corralón de la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales más guardias de traslados (Ambulancia).

ALAIS, Rebeca, para realizar tareas dependientes en la Dirección General de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga), con una jornada de labor de 36 hs. Semanales, más bonificación remunerativa.



ALDERETE, Jorge Orlando, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

ALI, Nahir, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (chofer servicio 107), 48 hs. semanales.

AMONDARAY, Bernardo Daniel, para realizar tareas en la localidad de Irene Portela, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más para guardias de traslados (Ambulancia) y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

AMENDOLARA, Vanesa Ivana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes en el Centro Cultural, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

BARATTINI, Agustín Nicolás, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARATTINI, Juan Eduardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

BARBI, Martín José, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico – coordinación del servicio de Tomografía), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BARLATAY, Marcos Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BARRENECHEA, María Rosa, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

BARTOLOMEI, Mariela Eugenia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Lic. Trabajo Social), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

BASUALDO, Bárbara Delia, para realizar tareas de servicio y maestranza en el edificio Municipal, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

BARTONEK, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

BELLINA, Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal, con una jornada de labor de 36 hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

BERNALDO DE QUIROZ, Ramiro, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

BLASI, Mariela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (administrativa), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

BUEY, Javier Horacio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cuadrilla de zanjeo y mantenimiento vial), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CABALLERO, Iara Belén, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CAIRO, Darío Hernán, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Comercios e Inspección, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

CAIRO, Graciela Eva, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CAIRO, Lorena Esther, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CALENDA, Agustina Adriana, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CALENDA, Flavia Adriana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMELIS, Ana María, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAMPODONICO, Aldo Miguel, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CAMPODONICO, Juan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

CANTERO, Reinaldo Damián, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

CARABAJAL, Luis Walter, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CARBONE, Eugenia Yamila, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CARDOSO, María Soledad, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

CASTELLI, Virginia, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CASTELL, Jonathan Marcelo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CASTRO, Mauricio Ariel, para realizar tareas dependientes en la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

CAVIGLIA, Susana Esperanza, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

CEBALLOS, Adrián Emanuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (obras sanitarias), con una jornada de labor de 40 hs. Semanales.

CHAMORRO, Rocío Emilia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CHENNA, Carolina Andrea, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica ginecóloga), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

CHIAPPARA, María Candela, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas (Departamento de Compras) con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

COLAZO, Juan Cruz, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Voley y Jardines Municipales, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.

COLLI, Carina Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo (aplicación Smart Panic), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales, más guardias pasivas.

COLOMBO, Gerardo Gastón, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

COSTILLA, Santiago Manuel Darío, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. Semanales.

CUIS, Hugo Marcelo, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

CUIS CASSINO, Roberto José Manuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Handball y entrenamiento adultos mayores, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

D'AGOSTINO, María Belén, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Depto. De Discapacidad y Adultos Mayores), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DAVICINO, Paula, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Comercio, Habilitación e Inspección, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

DE ANGELO, Gisela Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Atención Primaria y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardia se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas de acuerdo a las guardias que efectivamente cumplan.

DE CESARE, Nérida Raquel, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DELEGLISE, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Odontóloga) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 6 hs. Semanales.

DESIMONE, Rocío Celeste, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DIAZ, María Soledad, para realizar tareas dependientes de la Dirección de Juventudes, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

DOLCEMELO, Eliana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Legal y Técnica (Asesoría Letrada), con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

DOMINGUEZ, Luciana Soledad, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

DUCRET, Estefanía, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

DUMBSKY, María Florencia, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada laboral de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

ECHEGOYEN, Lorena Aldana, para realizar tareas de servicio y maestranza en el Hogar de Niños, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ECKERDT, Rocío Victoria, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ERMILIO, Simón, para realizar tareas dependientes del Centro Local de Innovación y Ciencia, con una jornada de labor de 20 hs. semanales.

ESCALZO, Roberto, para realizar tareas de Médico en la localidad de Ireneo Portela en la Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

ESPINOSA, Yesica Anahí, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

ESTEVEZ, Luna Noelia Soledad, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

FELICE, Agustina, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

FERREYRA, Fabián Carlos, para realizar tareas dependientes de la Dirección Economía Popular de y Cooperativas, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

FERRO, José Ignacio, para hacerse cargo den el servicio de Hemoterapia en el Hospital Municipal.

FONTANARI RAMOS, Gabriel Nazareno, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, una bonificación remunerativa y reconocimiento de viáticos en el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

FORMICA, Ivo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

FORTESE, Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Kinesiólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

FRANCCHINI, Marcelo Darío, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GAITÁN, Luís María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Técnico Radiólogo) en la Localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GALANT PRUNELL, Florencia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, María Eugenia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GARCÍA, Roberto Alejandro, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ecografías e informes de Tomografías), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GARCÍA, Viviana Marcela, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 6 Hs. semanales en Salas Periféricas y 2 Hs. en el C.A.P.S de Alsina, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas y reconocimiento de viáticos.

GEMETRO, Estela Susana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor 48 Hs. Semanales.

GENOUD, María Emilce, para realizar tareas dependientes del Departamento Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GENOUD, María Mercedes, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Terapista Ocupacional), con una jornada de labor de 36 hs. semanales.

GIANOLI, Matías Federico, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIANOLI, Sabrina Belén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Sustentable, con jornada de labor de 48 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

GIMÉNEZ, Cristian Leandro, para realizar tareas de Obrero dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

GIMENEZ, Joana Soledad, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GIMENEZ PERSOGLIO, Gisele Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

GÓMEZ, María Virginia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GOMEZ, Nancy Beatriz, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GOMEZ, Sabrina Vanesa, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

GONZÁLEZ ARIAS, Marcelo, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.



GONZALEZ, Estefanía Daniela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Portela, con una jornada de labor de de 48 hs. Semanales.

GONZALEZ, Iván Fernando, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una remuneración mensual de \$ 114.214,10, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

GONZALEZ, Verónica Paola, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (Obstetra), con una jornada de labor de 36 Hs. Semanales.

GONZALIA, Nadia Carolina, para realizar tareas administrativas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (guardia), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

GOYENESPE, Camila, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

GRADO, Martino Nicolás, para tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

GUILANEA, Federica Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LABRIOLA, Mariana Lorena, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LACERNA, Romina Cecilia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico Pediatra), con una remuneración mensual de \$ 114.214,10, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LADRON DE GUEVARA, Sofía Celeste, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

LATORRE, Juan José, para realizar tareas en el corralón, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LEDESMA, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LIAUDAT, Estefanía, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

LOBATO, Julián Ernesto, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

LORIENTE, Sofía, para realizar tareas de psicóloga en el Departamento de Equidad de Género, con una jornada de labor de 40 hs. semanales, más una bonificación remunerativa y guardias pasivas.

LUCHELLI, Juan Bautista, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Salud, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

LUCENA, Julieta Giselle, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

LUQUE, María Pía, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

MACUCHO, Maximiliano, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermero), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más el pago de una bonificación por jornada prolongada.

MAFFEI, Gilda, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Ginecóloga), con una jornada de labor de 36 Hs. semanales y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MANGIN, Facundo, para tareas dependientes de la Dirección de Innovación Tecnológica, con una jornada de labor de 30 hs. semanales.

MANGIN LARROSA, Claudio Federico, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

MARCEL, Camila, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARIN, Gustavo Enrique, para realizar tareas (Médico) en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

MARTINEZ, Marcela Alejandra, para realizar tareas en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (enfermera) en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MARTINEZ, Micaela Beatriz, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZARELLA, Silvio, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MAZZUCCO, Josefina Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de cirugía), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MAZZOCCHI, Yamila Noemí, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MÉNDEZ ARANCIBIA, Adrián Matías, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias General y Servicio 107), por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MESA, Daniela Noemi, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MIGONI, Guido Andrés, Dirección Gral. de Atención Primaria de la Salud y Prevención de la Salud (Médico de Guardias), y por guardias que

efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

MIRANDA, Ángel Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Prensa y Comunicación, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales.

MONZÓN, María Clara, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud(Obstetra), con una jornada de labor de 18 Hs. Semanales, más reconocimiento de viáticos.

MORALES, Francisco David, para realizar tareas dependientes de la Sub Secretaría de Gestión Ambiental, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

MORALES, Johana Marilyn, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Lourdes Candela, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

MORALES, Mirta Elvira, para realizar tareas en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 40 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

MORALES, Roque Leonardo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

MORALES, Rosendo Esteban, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor 48 hs. Semanales.

MOREIRA, María Jorgelina, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

MUÑOZ, María Valeria, para tareas de Bioquímica en el Hospital Municipal "Dr. Lino Piñeiro", y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NAIM, Mónica Beatriz, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

NASIF, Néstor Javier, para realizar tareas dependientes en el Departamento de Bromatología (Veterinario), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

NIETO, Joaquín, para realizar tareas en la Dcción Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), con una jornada de labor de 36 hs, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

NIETO, María Cecilia, para realizar tareas de Enfermera en el Hospital Municipal, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

NIEVES, Silvia Andrea, para realizar tareas de enfermera en el Hogar de Personas Adultas Mayores, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

NUÑEZ, Fátima Sabrina, para realizar tareas administrativas en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicios Nº 8 descentralizadas Departamento Judicial de San Nicolás, con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

NUÑEZ, Verónica Luján, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal “Pte. Irigoyen”, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

OJEDA, María Julia, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (enfermera), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

OVIEDO, Braian Nahuel, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Recolección de Residuos), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

OVIEDO, Ernesto Fabián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PADROS, María Candela, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Laboratorio), con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PARSONS, Sandra Carina, para realizar tareas de maestranza dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Centro Universitario), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PASCUALI, Patricia Noelia, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud (médica pediatra), con una jornada de labor de 36 hs y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PELASCINI, Paola Salomé, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

PELLEGRINI, Tomas Alfredo, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (cementerio), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

PEÑALVA, Valeria, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

PEREA, William Nazareno, para tareas de mantenimiento en el Hospital Lino Piñeiro, con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PEREIRA, Jesica Gabriela, para tareas de Portera en el Jardín de Infantes Municipal "Pte. Irigoyen", con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

PESOBINO, María Celeste, Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

PEZZELATTO, Gustavo Alcides, para realizar tareas para Defensa Civil, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PIAZZA, Marta Catalina, para realizar tareas dependientes de la Secretaría General de Gobierno, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

PIRES, Julia María, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

PONCET, Lionel Hernán, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

POUSA, Valentina, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

PREIS, Vanesa Soledad, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

PUEBLA, Sofía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

PUEBLA, Tamara Anabella, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

RESTELLI, Lucía, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia) y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

RIOS, Analisa Mariel, para realizar tareas en el Hogar del Niño, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales.

ROBLES, Milagros Natali, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

ROJAS, Ángela Macarena, para realizar tareas en el servicio de enfermería en la Dcción. Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

ROMANCZUK, Maximiliano, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (médico), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

ROMERO, Martin, para realizar tareas dependientes del Departamento de Equidad de Género (psicólogo), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

ROMERO, Noelia Soledad, para realizar tareas dependientes del Depto. Ejecutivo, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

SAN MARTIN, Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SANABRIA, Yesica Sabrina, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (servicio y maestranza), con una jornada de labor de 48 hs. semanales.

SANCHEZ CARRASCO, Juan Pablo, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social (Servicio Local), con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más guardias pasivas.

SÁNCHEZ, Facundo, para realizar tareas de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), dos días de consultorio a la semana, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SANCHEZ, Nadia Berenice, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SANTA CRUZ, Denise María José, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

SANTACHITA, Vanesa Alejandra, para realizar tareas administrativas, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SARSOTTI, Carlos María, para realizar tareas de coordinador del área de Salud Mental, dependiente de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Psiquiatra), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCHACHTTEL, Juan Pedro, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hptal. Municipal (Médico Traumatólogo), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SCOLLO, José L., para realizar tareas en la Dirección de Cultura, con una jornada de labor de 40 hs. semanales.



SERPI, Jorge Luís, para realizar tareas dependientes de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes (Profesor de Educación Física) - Escuela de Canotaje, con una jornada de labor de 35 Hs. semanales.

SIFFREDI, Martín Ariel, para realizar tareas dependientes de Dirección de Turismo, con una jornada de labor de 40 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

SOSA, María Malena, para realizar tareas en el Hogar del Niño (Servicio y Maestranza), con una jornada de labor de 48 Hs. semanales.

SOTELO, Carina Noelia, para tareas de auxiliar en el Jardín de Infantes Municipal Paula Albarracín de Sarmiento (Alsina), con una jornada de labor de 30 hs. Semanales.

SPALLINA, Romina Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (bioquímica - guardia), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPIES, Analía Vanesa, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médica), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

SPINA, Francisco, para realizar tareas de Médico en salas periféricas dependientes den la Dirección Gral. de Atención Primaria y Prevención de la Salud, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STACO, Clefford Bernard, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias), y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

STRACK, Romina Ana María, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Obstétrica), con una jornada de labor de 48 hs. semanales, y por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

TABARES, Damián Ezequiel, para realizar tareas dependientes la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, más una bonificación remunerativa.

TEUBNER, Eduardo Facundo, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana (agente de tránsito), con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

TOMEI, Lilia Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Modernización y Gestión Pública, con una jornada de labor de 48 hs semanales, más una bonificación remunerativa.

TORREZ, Cristian Alfredo, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

TROUSSEL, Lorena Elizabeth, para realizar tareas en Monitoreo, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales.

VALDEZ, Adalberto Ismael, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, con una jornada de labor de 48 hs. semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VAN LOO, Christian Javier, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales y una bonificación No Remunerativa para Choferes y Operadores de Vehículos.

VELAZQUEZ, Claudia Alejandra, para tareas administrativas en la localidad de Alsina, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales.

VERDINA, Ivana, para realizar tareas dependientes de la Subsecretaría de Planificación Urbana y Hábitat (arquitecta), con jornada de labor de 40 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VERDINA, Luís Manuel, para realizar tareas en la Dirección Gral. de Derechos Humanos y Diversidad Sexual, con una jornada de labor de 30 Hs. semanales, una bonificación remunerativa, más reconocimiento de viáticos para el caso de ser comisionado por la Municipalidad.

VERGARA, María Isabel, para realizar tareas administrativas en la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, con una jornada de labor de 30 Hs. Semanales, más una bonificación remunerativa.

VIERA, Norberto Sebastián, para realizar tareas dependientes de la Dirección General de Ambiente, con una jornada de labor de 48 hs. Semanales, más bonificación remunerativa

WIRTH, Carolina Elizabet, para realizar tareas dependientes de la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (Médico de Guardias y Servicio 107) y los lunes en el Centro de Atención de la localidad de Alsina, por guardias que efectivamente cumpla se le abonará la suma establecida en el Decreto que regula el valor de las mismas.

WUTHRICH, María Leticia, para realizar tareas dependientes en la Secretaría de Desarrollo Social, con una jornada de labor de 40 Hs. Semanales.

WUTHRICH, Pablo Miguel, para realizar tareas en el corralón de la localidad de Irene Portela con una jornada de labor de 48 Hs. Semanales.

### **Decreto N°680 del 03 de agosto de 2023.**

Designando como personal temporario a las personas que a continuación se nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

**Del 1º/08/2023 al 31/08/2023**

ALEGRE, Natalia Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Crochet) en la localidad de Santa Coloma y con una jornada de labor de 4 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

APROZOV, Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Fotografía y expresión fotográfica) en el Centro Cultural Baradero, y con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

ARÉBALO, David, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Radio, en la localidad de Alsina y con una jornada de labor de 8 Hs. semanales.

ATENCIO, Martín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BARABINO, Santiago, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, con una jornada de labor de 10 Hs.

semanales en la Escuela Municipal de Vóley y una jornada de labor de 6 Hs. semanales como Instructor en Centros Barriales.

BARBERIA CASTRO, Lara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRETTO, Juan Carlos, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de carpintería sustentable en el Centro Cultural Néstor Kirchner, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIL, Lorena Noemí, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

BARRIOS, Javier Joaquín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Pelota Paleta y Pádel, con una jornada de labor 16 Hs. semanales.

BECHTHOLT, Iván, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Apoyo a instituciones deportivas), con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

BENITEZ, Griselda Elisabet, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Taekwondo en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

BIANCARLOS, Walter Isaías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 6 Hs. semanales.

BORQUEZ, Federico, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Tango, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

CACERES, Juan Ignacio, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CAMARDA NUÑEZ, Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en el Centro Cultural Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

CHAPUIS, Nicole, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

CIRIGLIANO, Francisco Jesús, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo a instituciones deportivas, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

COLAZO, Rocío, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey - preparación física, con una jornada de labor de 10 Hs. Semanales.

DE LA FUENTE, Rocío Ayelén, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo escolar de inglés en el Centro Cultural de Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

FERCHER, Sergio Aníbal, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ajedrez en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GERBER, Florencia Alejandra, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Costura y Diseño en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

GONZALEZ PAIVA, Néstor Fernando, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

GONZÁLEZ, Estela Maris, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – 10 módulos Taller de Meditación y 8 módulos Taller de la Memoria en el Centro Cultural Baradero.

GRIECO, Bárbara, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Apoyo Escolar en el Comedor Tita Arroyo, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

GUSSONI, Verónica Estela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Manualidades en el C.I.C. / Centro Cultural Baradero con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

KAPUZA, María Sol, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Memoria en el Centro de Jubilados de Alsina, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

LEON, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Vóley, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MARABERT, Natalia Sabrina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Laboratorio de Ciencias en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MARI, Verónica Liliana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Costura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARINCOVICH, Estefanía Giselle, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Apoyo Escolar en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 5 Hs. Semanales.

MARTIG, Daniela, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes (Profesora de Educación Física) – realizando la coordinación de dos talleres: Escuela de Hándbol y taller de competencia de Handball, con una jornada de labor de 20 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Maira Daiana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Ritmos y Movimientos en el Hogar de Ancianos, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MARTÍNEZ, Pablo Josué, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Rap en el Centro Cultural Baradero / Casa de la Juventud / Néstor Kirchner, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MAZZARELA, Guido, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

MINETTI, Valeria Susana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Dibujo y Pintura en la localidad de Irineo Portela, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

MORALES, Brenda, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Apoyo Escolar en la Casa de la Mujer, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

MORI, Micaela Jazmín, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Expresión Corporal y Telas en el CIC, con una jornada de labor 15 Hs. Semanales.

NEEF, Irene Celina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Pintura en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

NIETO, Rodrigo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey (preparación física), con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

ORDUÑA, Lucas Alberto, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Batería en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

PELOROSSO, Dino, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Instructor en Centros Barriales y clases de iniciación al tenis, con una jornada de labor 20 Hs. Semanales.

PIGNAT, Edgar Andrés, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Canto en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

RIOS GARAY, Yago Daniel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Guitarra en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

RIOS, Agostina, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela de Atletismo, con una jornada de labor de 10 Hs. semanales.

RODRÍGUEZ, Sandra Mabel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Ritmos y Movimientos en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 4 Hs. semanales.

RUÍZ, Emmanuel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Profesor de Educación Física, con una jornada de labor de 9 Hs. semanales.

SAENZ, Susana Raquel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Apoyo Escolar en la localidad de Santa Coloma, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SAVOY, Amelia Juana, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Estampado de Telas en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

SCHAER, Elías, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Piano en el Centro Cultural Baradero, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

SOLARI, Celeste, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Taller de Lenguaje de Señas en el GAD, con una jornada de labor 10 Hs. semanales.

SPROVIERI RABONISSI, Emiliano, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Audio Digital en la Casa de la Juventud, con una jornada de labor 4 Hs. Semanales.

TORRES SANCHEZ, Ariel Máximo, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Boxeo, con una jornada de labor de 6 Hs. Semanales.

VERGARA, Pablo Ariel, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Arte Integral en la localidad de Alsina, con una jornada de labor 8 Hs. semanales.

VIGLIETTI, Gabriela Paula, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes - Escuela Municipal de Hockey, realizando la coordinación de los siguientes talleres: Escuela Municipal de Hockey y Taller de Competencia, con una jornada de labor 20 Hs. semanales.

WUTHRICH, Ayrton, para realizar tareas dependientes de la Sec. de Cultura, Turismo, Educación y Deportes – Taller de Handball, con una jornada de labor 6 Hs. Semanales.

**Decreto N°681 del 04 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$110.999,00 a la Asociación Cooperadora de la E.E.E N°502 “María Montessori”, para la adquisición de un televisor SMART LED de 43”, a fin de que los alumnos



puedan darle uso con las APPS correspondientes, ayudándolos así en la adquisición de aprendizajes.

**Decreto N°682 del 04 de agosto de 2023.**

Reconociendo la nueva constitución de la Asociación de Padres y/o Amigos del Jardín de Infantes Municipal N°2 “Gabriela Mistral”, integrada por las siguientes personas y en los cargos que se citan:

PRESIDENTE: Olleros, Carlos Alberto.

SECRETARIO: Malacalza, Verónica Isabel.

TESORERO: Alegre, Natalia Celeste.

VOCALES TITULARES: Giménez, Mariana – Piazza, Eliana.

REVISOR DE CUENTAS TITULAR: Balbi, María Noel.

ASESORA: Mena, Julia F.

**Decreto N°683 del 04 de agosto de 2023.**

Reconociendo por omisión los períodos de servicios prestados en la Municipalidad de Baradero, con carácter de contratada, por la Sra. MORALES, Mirta Elvira, desempeñando tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano – Hogar de Ancianos “San José”, con una jornada de labor de 35 hs semanales, correspondientes al 04 de noviembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019 al 1° de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

**Decreto N°684 del 04 de agosto de 2023.**

Asignando a partir del día 1° de agosto de 2023 la “Bonificación por la Función de Coordinación y Supervisión del Departamento de Enfermería”, a la agente HOMBRAU, Silvina Raquel.

**Decreto N°685 del 04 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 04 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Dr. MARQUEZ BENÍTEZ, Diego Mauricio, para realizar Guardias Médicas Generales los días de semana, fines de semana y feriados en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las localidades de Alsina, Irineo Portela y Santa Coloma – Partido de Baradero.

**Decreto N°686 del 07 de agosto de 2023.**

Contratando, a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023 inclusive, bajo el régimen de locación de servicios, a la Profesora CARRETTI, Mónica Adela, para dictar clases en el taller de Lectura y Escritura

creativa en las instalaciones del Centro Cultural Municipal “Arturo Illia”, los días martes de 16:00 a 18:00 hs.

**Decreto N°687 del 07 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 E – Parcela 12 (B° Pro-Casa III), de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), a favor del Sr. MARTÍNEZ, Ramón Pedro, casado con JUÁREZ, Susana Ester.

**Decreto N°688 del 07 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 E – Parcela 6 (B° Pro-Casa III), de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), a favor del Sr. NÚÑEZ, Ariel Alejandro.

**Decreto N°689 del 07 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 F – Parcela 5 (B° Pro-Casa III), de la localidad de Alsina (Ptdo. De Baradero), a favor de la Sra. FONTANARI, Berta María del Carmen, casada con NÚÑEZ, Néstor Luis.

**Decreto N°690 del 07 de agosto de 2023.**

Asígnese a partir del 1° de agosto de 2023, a los funcionarios municipales y personal jerárquico que a continuación se indican, el pago de una bonificación por función, conforme lo establecido en el artículo 32° de la Ordenanza N°7150:

Contadora PREIS, Elba Silvia.

Subcontadora VERGARA, Carla Lorena.

**Decreto N°691 del 08 de agosto de 2023.**

Eximiendo por el ejercicio 2023 del pago del Impuesto Automotor correspondiente al vehículo Marca/Modelo: FIAT DUNA SL 1.6 - Año: 1992 – Dominio: TQX-825, propiedad del Sr. MUÑOZ, Benjamín Osvaldo.

**Decreto N°692 del 08 de agosto de 2023.**

Eximiendo al Sr. PEREYRA, Jorge Alberto, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: TOYOTA HILUX 4X2 CD DX 2.5 TD - Año:2005 – Dominio: FCO-019.

---

**Decreto N°693 del 08 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 F – Parcela 4 (B° Pro-Casa III), de la localidad de Alsina (Ptdo. Baradero), a favor del Sr. ROBLEDO, Mario Gabriel.

**Decreto N°694 del 08 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 G – Parcela 5 “B° Emergencia Hídrica” de la localidad de Alsina (Ptdo. Baradero), a favor del Sr. MOREIRA, Ismael Jorge, casado con GONZÁLEZ, María Cristina.

**Decreto N°695 del 08 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Manzana 1 G – Parcela 9 “B° Emergencia Hídrica” de la localidad de Alsina (Ptdo de Baradero), a favor del SR. BUSCAGLIA, Daniel Horacio, casado con BARRENECHEA, Mónica Isabel.

**Decreto N°696 del 08 de agosto de 2023.**

Designando, a partir del 08 de agosto de 2023 hasta el 31 de agosto de 2023, como personal temporario al Sr. GONZALEZ, Mario Andrés, para realizar tareas en Tesorería Municipal (cajero), con una jornada de labor de 30 hs semanales.

**Decreto N°697 del 09 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción X - Sección A – Quinta 1 – Manzana 1 E – Parcela 7 (B° Pro-Casa III), de la localidad de Alsina (Ptdo de Baradero), a favor del Sr. CAROSI, Alberto Ezequiel, casado con PECOGLIO, Marcela Mónica.

**Decreto N°698 del 09 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción I - Sección A – Manzana 21 – Parcela 3 E, de Baradero, a favor de la Sra. TOPA, Elena Palmira.

---

**Decreto N°699 del 09 de agosto de 2023.**

Aprobando una segunda ampliación de plazos, para la ejecución de la obra: Conexiones Domiciliarias de Agus Potable e Instalaciones intra-lote de Agus Potable y Cloaca - “Barrio Tobares y Don Pedro” de la ciudad de Baradero, por 4 meses resultando la fecha final el día 20/11/2023.

**Decreto N°700 del 10 de agosto de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. VAN LOO, Lidia Raquel del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: II - Sección: A – Quinta: 21 – Manzana: 21 A – Parcela: 11 b – U.F: 1 de Baradero.

**Decreto N°701 del 10 de agosto de 2023.**

Conformando una Comisión Evaluadora de ofertas para el estudio y análisis de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública N°14/2023 que se llevará a cabo para la ejecución del Proyecto Obras Tempranas: DESAGUES PLUVIALES, RED VIAL, RED PEATONAL EN BARRIOS POPULARES (PEG) LA IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de la ciudad de Baradero.

**Decreto N°702 del 10 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$171.499,00 al “Consejo Escolar Baradero”, para poder adquirir un televisor SMART LED de 43”, que será destinado a la E.E.S N°6 de nuestra ciudad.

**Decreto N°703 del 10 de agosto de 2023.**

Eximiendo al Sr. VAN BREDAM, Román Horacio, del pago del Impuesto Automotor correspondiente al año 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca: VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI 99C – Modelo año: 1999 – Dominio: CNX-104.

**Decreto N°704 del 11 de agosto de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble propiedad de la “ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS”, sito en Circunscripción: I - Sección A – Manzana 17 – Parcela: 18, de Baradero.

**Decreto N°705 del 11 de agosto de 2023.**

---

Eximiendo por el año 2023 al CLUB DE REGATAS BARADERO del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene del natatorio sito en calle Almirante Brown S/N de la ciudad de Baradero.

**Decreto N°706 del 11 de agosto de 2023.**

Contratando, a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, mediante locación de servicios al Ing. N Sistemas LÓPEZ, Luis Alberto, para realizar el relevamiento, coordinación y mantenimiento de equipos del Centro de Monitoreo municipal.

**Decreto N°707 del 14 de agosto de 2023.**

Designando como personal temporario, a partir del 14 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023 inclusive, a las personas que a continuación se nominan, en las condiciones enunciadas:

CAMPODÓNICO, Mayra Luciana, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

GALLO, Fiana Anahí, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

BRITOS, Jaqueline Belén para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (servicio de enfermería), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

**Decreto N°708 del 14 de agosto de 2023.**

Dando de baja por fallecimiento, a partir del día 2 de agosto de 2023, al agente PIAZZA, Ricardo Omar, quien desempeñaba tareas de Obrero en Categoría 5° de 48 hs semanales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (Corralón Municipal).

**Decreto N°709 del 14 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, retroactivo a partir del 1° de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Sr. GALLANA, Julio Rodolfo, para desempeñar tareas de chofer del transporte público de pasajeros para las localidades de ALSINA y PORTELA.

**Decreto N°710 del 14 de agosto de 2023.**

---

Observando en el artículo 2° de la Ordenanza registrada bajo el N°7201/2023 el texto “pago al contado”.

**Decreto N°711 del 14 de agosto de 2023.**

Llamando a mejorar su precio al proponente de la Licitación Pública N°11/2023, para la obra: CARPETA ASFÁLTICA BARRIO “Las Margaritas” - 2da Etapa de Baradero, Alequi S.A.

**Decreto N°712 del 15 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, CH. 67. Mza. 67 AF del Partido de Baradero, y cuya nómina se consigna en el anexo 1, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso se indica.

**Decreto N°713 del 15 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 AG del Partido de Baradero, y cuya nómina se consigna en el anexo I, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso de indica.

**Decreto N°714 del 15 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 BG del Partido de Baradero, y cuya nómina se consigna en el anexo I, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso de indica.

**Decreto N°715 del 15 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial de los inmuebles, identificados catastralmente como: Circ. III, Secc. D, Ch. 67, Mza. 67 BK del Partido de Baradero, y cuya nómina se consigna en el anexo I, que forma parte de la presente, a favor de las personas que en cada caso de indica.

**Decreto N°716 del 15 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$702.300 al Sr. TOBARES Juan Román, para solventar gastos de una placa de titanio de reconstrucción mandibular, equipo de corte y set de tornillos, y set de clavo cefalomedular (asistencia técnica en el quirófano y material estéril), atento que el mismo sufrió un accidente automovilístico y presenta fractura de mandíbula y cadera debiendo ser operado de urgencia.

**Decreto N°717 del 15 de agosto de 2023.**

---

Autorizando al uso de la tarjeta YPF Rutas a partir del 1° de agosto de 2023, al agente municipal de planta permanente Sr. PIZARRO, Diego Andrés, con el fin de autorizar y abastecer las urgencias que surjan en relación a las cargas de combustible de aquellas situaciones que no esté contempladas con otras tarjetas YPF Rutas.

**Decreto N°718 del 16 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1720172-RA-MDS-Secret. De Integración Socio Urbana.

Importe: \$3.806.898,11 y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: 1110113000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fuente de financiamiento: 133. De origen Nacional.

Categoría Programática: 32.55.00 Obra Conexiones domic. De agua y cloacas Bo. La Igualdad.

Objeto del Gasto: 3.3.9.0 Otros servicios.

Importe: \$3.806.898,11.

**Decreto N°719 del 16 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$105.000,00 al "CONSEJO ESCOLAR BARADERO", para solventar gastos de traslado de un grupo de alumnos y docentes de la E.E.S. N°8 "Mariano Moreno" de nuestra ciudad, quienes realizarán una salida educativa a "TECNÓPOLIS" el día viernes 18 de agosto del Cte. Año, con motivo del "Programa Futuro Memoria".

**Decreto N°720 del 16 de agosto de 2023.**

Incrementando, los honorarios estipulados en los contratos de locación de servicios suscriptos con los técnicos y bioquímicas que a continuación se indican, conforme Decretos Nros. 613 y 614/2023:

BENÍTEZ, Leandro (técnico superior en radiología).

GOMEZ, Julio César.

BIZZOTTO, Bianca.

SCOLLO, Karenina.

**Decreto N°721 del 16 de agosto de 2023.**

Llamando a Licitación Privada N°17/2023 para la compra e instalación de un cartel lector del tipo "bandera" para avisos viales, carriles disponibles y accidentes, apto para contenido animado y otras características de

concientización vial, y; estableciendo en la suma de \$17.700.000 el Presupuesto oficial de la presente licitación.

**Decreto N°722 del 17 de agosto de 2023.**

Declarando de interés social, la regularización dominial del inmueble denominado: Circunscripción II - Sección B – Quinta 58 – Manzana 58Y – Parcela 1, de Baradero, a favor del Sr. CHENA, Gastón Héctor.

**Decreto N°723 del 17 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$33.000 a la Sra. PALACIOS, Soledad Raquel, a fin de poder cubrir diferencia de lentes recetados para su hijo menor de edad FORZA, Bautista Benjamín, y así corregir su dificultad visual.

**Decreto N°724 del 17 de agosto de 2023.**

Incorporando al Patrimonio Municipal los bienes que a continuación se detallan, entregados por la empresa SERVICIOS EMISER S.A, de la Licitación Pública N°21/2021 correspondiente a la Obra: ENTUBAMIENTO CALLE PRINGLES de Baradero:

Un vehículo Marca/Modelo: TOYOTA HILUX 4X2 DC DX 2.4 TDI 6 MT – Tipo Pick-Up – Color: Blanco – Dominio: AF923DU - Año: 2023.

Dos computadoras de escritorio compuestas por CPU y Monitor.

**Decreto N°725 del 17 de agosto de 2023.**

Eximiendo al Sr. CHERUSE, Rubén Pablo del pago del Impuesto Automotor correspondiente al ejercicio 2023, respecto del vehículo de su propiedad Marca/Modelo: SUZUKI FUN 1.0 - Año: 2005 – Dominio: EUI-007.

**Decreto N°726 del 18 de agosto de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°10/2023, para la obra: “COMPLETAMIENTO CARPETA ASFÁLTICA BARRIO BERBANÉ - 2da ETAPA” a la empresa Ingeniero Alberto Reano S.A por la suma total de \$139.754.309,68.

**Decreto N°727 del 18 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

1750171 RA “Acceso Justo al Hábitat”, Ley 14.449.

Importe: \$19.580.381,02, y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: Secretaría de Modernización y Gestión Pública 1110114000.

---



Fuente de Financiamiento: 132. De origen provincial.

Categoría Programática: 01.03.00 Sub-Secretaría de Planificación Urbana y Hábitat.

Objeto del Gasto: 3.3.9.0 Otros.

Importe: \$19.580.381,02.

**Decreto N°728 del 18 de agosto de 2023.**

Reconociendo de manera retroactiva, la incorporación a planta permanente no subvencionada, de la agente CHOLLET, Martha Susana, a partir del 26 de mayo de 2012, en el cargo de docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.

**Decreto N°729 del 22 de agosto de 2023.**

Procediendo al cierre de las siguientes cuentas Bancarias (RAFAM 111220200). Convenio con Instituto de la Vivienda y (RAFAM 111220800) Sub-Programa Federal de Viviendas del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

**Decreto N°730 del 22 de agosto de 2023.**

Transfiriendo a la Cuenta Recursos Ordinarios (RAFAM 111210114) los saldos de pesos dos mil (\$2000) que registra la cuenta Banco de la Nación Argentina (RAFAM 111224200) y mil (\$1000) que registra la cuenta Banco (RAFAM 111223700).

**Decreto N°731 del 22 de agosto de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°14/2023 para el proyecto Obras Tempranas: DESAGUES PLUVIALES, RED VIAL, RED PEATONAL EN BARRIOS POPULARES (PEG) LA IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de Baradero, a la empresa HORMICARD S.A por la suma total de \$1.297.206.140,03.

**Decreto N°732 del 22 de agosto de 2023.**

Aprobando por un monto de \$3.684.508,76 correspondiente a la primera y segunda adecuación provisoria de precios, a la empresa STRICKING S.R.L de la Obra: "Proyecto Obras Tempranas: Obra de conexiones intradomiciliarias de agua potable, cloaca y conexiones domiciliarias de agua – Barrio La Igualdad/ 2 de septiembre" del Certificado N°8, según lo aprobado por el FISU.

---

**Decreto N°733 del 23 de agosto de 2023.**

Designando como personal temporario a las personas que a continuación de nominan, por el plazo que se indica en cada caso y en las condiciones enunciadas:

Del 22/08/2023 al 31/08/2023

LEBIED, Fekla Natasha, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

Del 23/08/2023 al 31/08/2023

MARTINEZ, Irma Natalia, para realizar tareas en la Dcción. Gral. Médica del Hospital Municipal (auxiliar de farmacia), con una jornada de labor de 48 hs semanales.

**Decreto N°734 del 23 de agosto de 2023.**

Eximiendo por el año 2023 a la Sra. PAPILLÚ, Nélica Benita del pago de las tasas por Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios que gravan el inmueble de su propiedad sito en: Circunscripción: I - Sección: B – Manzana: 128 b – Parcela: 8 a, de Baradero.

**Decreto N°735 del 24 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:

2250102-RA-Plan de Integración Territorial Universitaria.

Importe: \$30.000.000 y;

Ampliando el Presupuesto de Gastos según el siguiente detalle:

Subjurisdicción: 1110113000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fuente de Financiamiento: 132 de Origen Provincial.

Categoría Programática: 32.51.00 Obras de Infraestructura educativa.

Objeto del Gasto: 4.2.1.0 Construcciones en Bienes de Dominio Privado.

Importe: \$30.000.000.

**Decreto N°736 del 24 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, del 18 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Dr. GÓMEZ LANDERO, Tomas, para atención en el servicio de guardia de Adultos del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

**Decreto N°737 del 24 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a los profesionales médicos que a continuación se detallan, para realizar guardias activas especialidad

Ginecología en el Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”, por los períodos que se indican:

A partir del 12 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

VIVAS, Lucila.

A partir del 18 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

MACRIS, Ignacio Gabriel.

**Decreto N°738 del 25 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, del 18 de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, a la Dra. BIANCHI, Agostina, atención en el servicio de guardia de Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Municipal “Dr. Lino Piñeiro”.

**Decreto N°739 del 25 de agosto de 2023.**

Designando, desde el 24 de agosto de 2023 hasta el 07 de septiembre de 2023 inclusive, a la docente DELLA MORTE, Daniela en el cargo de PR (Preceptora) con situación de revista Suplente en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti” - Turno tarde, con una jornada de labor de 20 hs semanales y con una antigüedad reconocida de 7 años; en reemplazo de la Titular Depauli, Natalia C., quien solicita licencia médica.

**Decreto N°740 del 28 de agosto de 2023.**

Vetando en todos sus términos la Ordenanza N°7209/23 sancionada en sesión ordinaria del 15 de agosto de 2023, cuyo texto se encuentra agregado a fs. 4/7 del expediente N°4009-10-1569/2023 “B”, remitida a este Departamento Ejecutivo con fecha 16 de agosto de 2023.

**Decreto N°741 del 28 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$120.000,00 a la Asociación Cooperadora de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR “MARCOS SASTRE”, para solventar gastos de traslado de un grupo de alumnos y profesores del Centro de Estudiantes “Paulo Freire” de la citada institución, quienes realizarán una salida educativa a la Ciudad Autónoma de Bs. As el día jueves 31 de agosto del corriente año, en el marco del “Proyecto por la Memoria de los 40 años de Democracia”.

**Decreto N°742 del 28 de agosto de 2023.**

Declarando FRACASADO el Concurso de Precios N°09/2023, dispuesto por Decreto N°519/2023 y;

---

Procediendo a efectuar un SEGUNDO LLAMADO correspondiente al Concurso de Precios N°9/2023, para la adquisición de equipamiento (juegos infantiles): para la PLAZA COLÓN de nuestra ciudad, Estableciendo en la suma de \$5.901.919 el Presupuesto Oficial del presente Concurso.

**Decreto N°743 del 28 de agosto de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°03/2023 para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE EQUIPAMIENTO PÚBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE LA MUJER de la ciudad de Baradero, a la firma HORMICARD S.A, por la suma de \$88.825.521,84.

**Decreto N°744 del 28 de agosto de 2023.**

Adjudicando la Licitación Pública N°4/2023 para el Proyecto Obras Tempranas: DESARROLLO DE RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS POPULARES IGUALDAD, 2 DE SEPTIEMBRE Y SINDICATOS de la ciudad de Baradero, a la firma STRICKING S.R.L, por la suma de \$51.570.850.

**Decreto N°745 del 29 de agosto de 2023.**

Rescindiendo a partir del 1° de septiembre de 2023, el contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Baradero y el Dr. VICENTÍN, Andrés Ignacio, quien deja de realizar los certificados médicos oficiales (CMO) que regulan el otorgamiento de las pensiones asistenciales.

**Decreto N°746 del 29 de agosto de 2023.**

Llamando a Licitación Privada N°19/2023 para la compra y colocación de luminarias para la Reserva Natural “Parque del Este” de nuestra ciudad, en el marco del Programa Parque Ambiental, y:  
Estableciendo en la suma de \$7.900.000 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

**Decreto N°747 del 29 de agosto de 2023.**

Llamando a Licitación Privada N°20/2023 para la Construcción de un INVERNÁCULO (incluidos materiales) en la Reserva Natural “Parque del Este” de nuestra ciudad, en el marco del Programa Parque Ambiental, y:  
Estableciendo en la suma de \$7.241.084 el Presupuesto Oficial de la presente licitación.

---

**Decreto N°748 del 29 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario de la agente municipal GUARINIELLO, Cecilia, Técnica (área Dirección General de Unidad de Políticas de Género).

**Decreto N°749 del 30 de agosto de 2023.**

Aprobando una nueva ampliación de plazo de la Obra: Construcción de 2 Aulas y Galería de Conexión Etapa 1 en la EEST N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de la ciudad de Baradero, por 60 días corridos, a partir del 1° de septiembre de 2023.

**Decreto N°750 del 30 de agosto de 2023.**

Otorgando SUBSIDIO No Reintegrable por la suma de \$90.000 a la Asociación Cooperadora de la E.P N°5 “Juan Bautista Azopardo” del Ptdo. De Baradero, para solventar gastos de transporte por viaje que realizarán alumnos de la Esc. Primaria N°5 y E.E.P N°16 “Josefa Jauregui de Zavaleta” (6to grado), a la Unidad Turística de Chapadmalal (Partido de Gral. Pueyrredón), durante los días 30 de octubre al 02 de noviembre del cte. Año, en el marco del Programa de Turismo Social.

**Decreto N°751 del 30 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del 1° de septiembre de 2023, el régimen horario del agente de planta permanente MOCCHI GONZÁLEZ, Héctor William, Agrupamiento: obrero (área Subsecretaría de Obras y Espacios Públicos).

**Decreto N°752 del 30 de agosto de 2023.**

Contratando, mediante locación de servicios, a partir del 1° de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, al Dr. ROTELA, Alejandro Martín, para realizar los exámenes psicofísicos para la tramitación de licencias de conducir, en cumplimiento a lo establecido en el art. 4 inciso a, de la disposición N°07/10 de la Dirección Pcial. De Política y Seguridad Vial de la Pcia. De Bs. As.

**Decreto N°753 del 30 de agosto de 2023.**

Ampliando el Cálculo de Recursos según el siguiente detalle:  
1720183 RA-Secretaría Economía el Conocimiento, Ministerio de Economía.  
Importe: \$14.999.564,89.

**Decreto N°754 del 31 de agosto de 2023.**

---

Otorgando al personal de planta permanente, temporaria y talleristas, una ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA NO REMUNERATIVA, de \$15.000, que se abonará en efectivo y será depositado en cuenta sueldos junto a los haberes devengados correspondientes al mes de agosto.

**Decreto N°755 del 31 de agosto de 2023.**

Transfiriendo a la cuenta RAFAM 111210114 Recursos Ordinarios – Cuenta Banco Provincia, la suma de \$20.000.000,00, provenientes de la Cuenta RAFAM 111223800 Municipalidad de Baradero DAI – Cuenta Banco Nación.

**Decreto N°756 del 31 de agosto de 2023.**

Procediendo al pago de una compensación a cada uno de los agentes municipales afectados a la 1er jornada de plantación, voluntariado y posterior mantenimiento para la Restauración Ecológica en la Reserva Natural Urbana Parque del Este, según el siguiente detalle:

FLORES, Gabriel  
MARTINEZ, Jorge R.  
NUÑEZ, Rodolfo.  
RESTIVO, Claudio Gabriel.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO | RESOLUCIONES

**Resolución N°212 del 02 de agosto de 2023.**

Disponiendo a partir del 1° de agosto de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, el pago de una Bonificación Remunerativa al agente BOGADO, Gustavo Andrés, Administrativo.

**Resolución N°213 del 04 de agosto de 2023.**

Autorizando a las oficinas de Compras, Contaduría y Tesorería Municipal a abonar los gastos que demande la construcción y montaje de una oficina tipo box de melanina a realizarse en la Casa de la provincia de Buenos Aires, sita en calle Bulnes 1016 de Baradero.

**Resolución N°214 del 07 de agosto de 2023.**

Autorizando a la Contaduría y Tesorería a entregar la suma de pesos \$212.000 al Director de Deportes Prof. MINDURRY, Osvaldo José Horacio, en concepto de anticipo para pago de arbitraje de los cuatro jueces que participarán de la etapa “Regional de Torneos Bonaerenses” en las disciplinas Vóley Indoor Universitario y Beach Vóley, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 11 y 14 de agosto del cte.

---

**Resolución N°215 del 07 de agosto de 2023.**

Otorgando LICENCIA SIN GOCE DE HABERES, al agente SÁNCHEZ, Lautaro Jonatan, a partir del día 1° de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023 inclusive, conforme al artículo 96° de la Ley N°14.656.

**Resolución N°216 del 07 de agosto de 2023.**

Incrementando a partir del mes de agosto de 2023, la Bonificación Remunerativa asignada por Resolución N°20/2023 al personal administrativo de la Contaduría municipal que a continuación se detalla:

GRAVINA, Virginia, Administrativa.

GUIDETTI, Rossana Laura, Administrativa.

ORTIZ, María de los Ángeles, Administrativa.

URSI, Florencia Geraldine, Administrativa.

**Resolución N°217 del 08 de agosto de 2023.**

Tomando a cargo del Municipio los gastos que demande la visita del Director General de Cultura y Educación de la Pcia. De Bs. As, Lic. Alberto Sileoni, el Jefe de Gabinete, Juan Pablo Urquiza y el Director Pcial. De Educación Especial, Sebastián Urquiza quienes arribarán a nuestra ciudad el día miércoles 09 de agosto de 2023, y participarán de un encuentro con el músico local Josué Gauna – proyecto sede de la Formación Básica en Música (FOBA) en nuestra ciudad.

**Resolución N°218 del 10 de agosto de 2023.**

Abonando al agente Sr. CÁSERES, José Daniel, una Bonificación Remunerativa por única vez, por la reparación de cañería en la calle Juan XXIII.

**Resolución N°219 del 18 de agosto de 2023.**

Ampliando la Resolución N°187/2023: Tomando a cargo del Municipio los gastos de alquiler de pantalla LED que fue utilizada durante la realización del evento titulado Expo Trabajo que se llevó a cabo el día 04 de agosto de 2023 en el gimnasio de la EETS N°1 “Batalla de la Vuelta de Obligado” de Baradero.

**Resolución N°220 del 22 de agosto de 2023.**

---

Tomando a cargo del Municipio, los gastos de almuerzos de las personas que participen de la Jornada de presentación del Programa RED ORGULLO, dependiente del Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Pcia. De Bs. As, a llevarse a cabo en el Salón de la Democracia del Honorable Concejo Deliberante el día 26 de agosto del corriente año, en el horario de 11:00 a 15:00 hs.

**Resolución N°221 del 22 de agosto de 2023.**

Otorgando licencia sin goce de haberes a la agente GUTIÉRREZ, Ana Clara, a partir del 25 de agosto de 2023 y por el término de seis (6) meses.

**Resolución N°222 del 25 de agosto de 2023.**

Autorizando a la Contaduría y Tesorería Municipal, entregar a la Secretaría de Cultura y Educación IOZZIA, Silvana Noemí, la suma de \$320.000 para abonar los Shows del “Circo Gueorgue” de Celeste Lamensa y “Zancu Recepción” (representado por TH Producciones) que se presentarán durante los festejos programados para la celebración del “Día de las Niñeces” a realizarse el día domingo 27 de agosto del corriente año en el Anfiteatro Municipal.

**Resolución N°223 del 28 de agosto de 2023.**

Extendiendo a partir del 1° de septiembre de 2023 por el término de tres (3) meses, la Licencia Sin Goce de Haberes concedida a la agente SEVEGNANI, Pierina (MI) de 20 hs semanales en el Jardín de Infantes Municipal N°5 “Martha Salotti”.

**Resolución N°224 del 28 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA - IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: AXA-013 – Marca/Mod: FORD FIESTA CLD - Año: 1996.

Prescripción Períodos: 04/2005 al 03/2017 inclusive.

Titular: PEREYRA, Telmo Alberto.

**Resolución N°225 del 28 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

Ident. Dominio: JRS-660 – Marca/Mod: MONDIAL DAZ70 - Año: 2013.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

---



Titular: GENOVESSE, Rubén Darío.

**Resolución N°226 del 28 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: HAQ-025 – Marca/Mod: TOYOYA HILUX 4X2 CD SR AB 3.0 TDI - Año: 2008.

Prescripción Períodos: 04/2016 al 05/2017 inclusive

Titular: PRADERE, Carlos Miguel.

**Resolución N°227 del 28 de agosto de 2023**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: ELL-763 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN 17220 - Año: 2004.

Prescripción Períodos: 01/2016 al 03/2017 inclusive.

Titular: GALLONI, Carlos Gastón Marcelino.

**Resolución N°228 del 28 de agosto de 2023.**

Facultando a la Contaduría Municipal a realizar los ajustes que considere pertinente con el fin de regularizar las situaciones que impactan en la Evolución del Pasivo del municipio, mencionadas en los considerandos anteriores.

**Resolución N°229 del 30 de agosto de 2023.**

Dejando sin efectos, a partir del 1° de septiembre de 2023, la resolución N°7/2023, referente a los servicios que presta en la Jefatura de licencia de conducir y la bonificación que percibe el Dr. LECHTER, Damián Ariel, atento a los motivos expuestos en los considerandos.

**Resolución N°230 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: HPT-679 – Marca/Mod: CHEVROLET S 10 2.8 TDI TD 4X2 ELECTRONIC CS - Año: 2008.

Prescripción Períodos: 04/2017 y 05/2017.

---

Titular: GAMBELLA, Luis Antonio.

**Resolución N°231 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: DAH-915 – Marca/Mod: VOLKSWAGEN GOL 1.0 MI PLUS 001 - Año: 1999.

Prescripción Períodos: 02/2016 y 03/2017 inclusive.

Titular: VILLANUEVA, Sabrina Rosana.

**Resolución N°232 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

Ident. Dominio: 029-DIF – Marca/Mod: GILERA SMASH - Año: 2017.

Prescripción Períodos: 00/2017 al 03/2017 inclusive.

Titular: CACERES, Bibiana Lilian.

**Resolución N°233 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos que a continuación se detallan:

CUENTA – PATENTES DE RODADOS MENORES.

Ident. Dominio: 029-KRT – Marca/Mod: GILERA SMASH - Año: 2014.

Prescripción Períodos: 01/2015 al 03/2017 inclusive.

Titular: CASTELUCCI, Griselda Mirta.

**Resolución N°234 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA – IMPUESTO AUTOMOTOR LEY 13010.

Ident. Dominio: IXV-972 – Marca/Mod: FIAT PALIO ADVENTURE 1.8 MPI V8 - Año: 2010.

Prescripción Períodos: 01/2016 al 05/2017 inclusive.

Titular: KRAUSE, Daniel Alfredo.

**Resolución N°235 del 30 de agosto de 2023.**

---

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA PATENTES DE RODADOS MENORES

IDENT. Dominio: 478-kpu – Marca/Mod: HONDA CG150 TITAN - AÑO:2014.

Prescripción Períodos: 01/2015 a 03/2017 inclusive.

Titular: SILVA, Luis Daniel.

**Resolución N°236 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA PATENTES DE RODADOS MENORES

IDENT. Dominio: 990-EP – Marca/Mod: HONDA SDH125T 22 - AÑO: 2008.

Prescripción Períodos: 0/2014 a 03/2017 inclusive.

Titular: PANZERO, Jimena Anahí.

**Resolución N°237 del 30 de agosto de 2023.**

Procediendo a DAR LA BAJA de los períodos posteriores a la fecha de cambio de radicación de las cuentas de Impuesto Automotor que seguidamente se detallan:

- a) Cuenta Contribuyente: ALVAREZ, Juan Carlos (desde el 30/01/2013);
  - b) Cuenta Contribuyente: RIOS, Nicolás Alexis (desde el 29/06/2023);
  - c) Cuenta Contribuyente: HORISBERGER, Iván Adrián (desde el 12/7/2023);
  - d) Cuenta Contribuyente: ROBLEDO, Néstor Fabián (desde el 26/06/2023);
  - e) Cuenta Contribuyente: DEL BARRIO, Marcela Alejandra (desde el 29/06/2023);
  - f) Cuenta Contribuyente: CARDOZO, Néstor Arturo (desde el 01/07/2022);
  - g) Cuenta Contribuyente: RUIZ, Jonatan Fabricio (desde el 18/05/2023);
  - h) Cuenta Contribuyente: CHENNA, Carolina Andrea (desde el 26/06/2023);
  - i) Cuenta Contribuyente: PERRONE, Ana Inés (desde el 30/05/2023);
  - j) Cuenta Contribuyente: PEREZ, Ángel Alejandro (desde el 02/06/2023);
  - k) Cuenta Contribuyente: TRANSPORTE ARA S.R.L (desde el 05/07/2023);
  - l) Cuenta Contribuyente: CABANILLA, Juan Carlos (desde el 09/06/2023);
  - m) Cuenta Contribuyente: DELEGLISE, Nicolás (desde el 14/06/2023);
  - n) Cuenta Contribuyente: NIRICH, Ariel Omar (desde el 21/06/2023);
  - o) Cuenta Contribuyente: CANDAL, Alejandra Carolina (desde el 12/06/2023);
  - p) Cuenta Contribuyente: ROMERO, Javier Alberto (desde el 16/05/2023);
  - q) Cuenta Contribuyente: PEREZ, Mirta Graciela (desde el 16/06/2023);
  - r) Cuenta Contribuyente: METALURGICA BUENA MAIZON S.R.L (desde el 5/06/2023);
-

- s) Cuenta Contribuyente: VARGAS, Juan Carlos (desde el 10/05/2023);
- t) Cuenta Contribuyente: MARCEL, Marcos Eduardo (desde el 12/06/2023);
- u) Cuenta Contribuyente: CARBONE, Gabriel Eduardo (desde el 11/05/2023);
- v) Cuenta Contribuyente: JAQUES, Martín Ezequiel (desde el 19/05/2023);
- w) Cuenta Contribuyente: FERNANDEZ, Nicolás (desde el 29/05/2023);
- x) Cuenta Contribuyente: CARDOZO, Pablo David (desde el 08/06/2023);
- y) Cuenta Contribuyente: MARTINEZ, Ángel Augusto (desde el 08/06/2023);
- z) Cuenta Contribuyente: RODRÍGUEZ, Agustín (desde el 08/05/2023);
- Aa) Cuenta Contribuyente: GERMANN, María Jose (desde el 24/05/2023);
- Bb) Cuenta Contribuyente: ALDERETE, Mauricio Sebastián (desde el 24/05/2023).

**Resolución N°238 del 31 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA PATENTES DE RODADOS MENORES

IDENT. Dominio: 150-JHL – Marca/Mod: HONDA NF WAVE - AÑO:2013.

Prescripción Períodos: 0/2013, 02/2016 Y 03/2016 inclusive.

Titular: CUECO, Esteban José.

**Resolución N°239 del 31 de agosto de 2023.**

Procediendo por la Contaduría Municipal, por prescripción a dar de baja los períodos adeudados que a continuación se detallan:

CUENTA PATENTES DE RODADOS MENORES

IDENT. Dominio: 509-DHZ – Marca/Mod: KYMCO VENOX 250 - AÑO:2005.

Prescripción Períodos: 02/2016 a 03/2016 inclusive.

Titular: CUECO, Esteban José.

---